



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0841/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

02 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/370/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita confección de resolución de pago a la empresa PETROPAR.

La nota SGGC/UCC N° 2090/2026, de la empresa PETROPAR, de fecha 02/07/2026, en la que solicita el pago de la factura N° 002-001-0007640 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DAD/082/2026, del Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, Jefe Departamento Administrativo, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de junio/2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

La Resolución N° 0085/2025 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 1336/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE UN NUEVO CONVENIO ENTRE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de cinco millones treinta y nueve mil ciento veinte (G. 5.039.120) exento de IVA, a la empresa PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 002-001-0007640, a imputar el pago al Objeto de Gasto 361 - Combustibles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

